

Canta.

Queda Publicado en este Pueblo de Canta Cava-
zera de esta Provincia de mi mando, el Exemplar impre-
so de la Constitucion Politica de la Monarquica Española
pondo q^e el Dominio trinitario y uno de Enero pp. de Republico
en la Puerta de la Ygreia, antes del Ofertorio en la misma
degracia, y concludo que fue. Se le hizo hacer el Juram.
en la formula q^e se manda, y respondieron todos asi Al-
caldes Principales, y Comunidad, diciendo en voz alta
que Juraban, como que se cantaba cantando el Te
Deum Laudamus, y repique de Campanas -
en cuya virtud pondre inmediatamente en execucion, sin
cualquiera otra la Provincia de mi mando para q^e los Cuya
la hagan Publicar en la mismos terminos, q^e se ha hecho
en este Pueblo Cavaera de la Provincia lo q^e importa a V.
para su inteligencia.

Dios Sea a V. muchos años
Canta y Febrero 31 de 1813

Jern^o el Pútaos, Manco A. Ojalosa
Calden^o Cuxa Ojalosa
Doct.
F.ª afalta el Escriv^o p. no haberlo
Casimiro Ojalosa

S. Intendente
de la Cap. de Lima